CERTIFICADO

Zunilda Diaz Báez

Por este instrumento se deja expresa constancia de que el nombrado ha aprobado el **"DIPLOMADO DE MEDIACIÓN EN LOS DIFERENTES FUEROS"**, organizado por la Circunscripción Judicial de Concepción y la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de Justicia con apoyo del Centro Internacional de Estudios Judiciales. Fue desarrollado de marzo a mayo de 2022, en modalidad virtual, con duración de 120 horas cátedras**.**

El diplomado fue realizado en el marco del Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad, impulsado por el Instituto Desarrollo (ID) con apoyo de USAID/Paraguay.

Docentes:

Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón (Paraguay)
Prof. Dr. Alberto Martínez Simón (Paraguay)
Mag. Favio Cabañas Gossen (Paraguay)
Mag. Gladys Alfonso de Bareiro (Paraguay)
Prof. Dr. Daniel Martínez Zampa (Argentina)
Mag. Francisco Recalde Galván (Paraguay)
Mag. Ignacio Noble (Argentina)
Mag. Cesar Godoy Morales (Paraguay)
Mag. Víctor Lionel Bareiro Alfonso (Paraguay)
Mag. Gabriela Talavera (Paraguay)
Mag. Juan Felipe Porta (Argentina)
Mag. Fernando Triana Soto (Colombia)
Dr. Paul Corral (Ecuador)
Mag. Paulo Parente Marques Mendes (Brasil)
Mag. Cristián Mir Balmaceda (Chile)
Mag. Adriana López González (México)
Mag. Renzo Scavia (Perú)
Mag. Leandro Emilio Toscano (Ginebra)
Mag. Estuardo Jauregui Meneses (Guatemala)
Mag. Mario Camilo Torres (Paraguay)
Mag. Leonardo Otarán (Argentina)
Mag. Fátima Pereira Mongelós (Paraguay)
Mag. Nélida Rosa Alvarenga (Paraguay)

Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Ministro – Corte Suprema de Justicia

Dr. José R. Molinas Vega
Director Académico
Instituto Desarrollo

Mag. José Tomás Sánchez
Director del Programa Estado de Derecho y Cultura de la integridad

Abg. Imbert Mereles Leite
Director Ejecutivo
CIEJ – Corte Suprema de

Mag. Gladys Alfonso
Directora de la Dirección de Mediación
Corte Suprema de Justicia

Mag. Favio Cabañas Gossen
Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción

Declarado de Interés Institucional por la Corte Suprema de Justicia según Resolución N°9226/2022.